



ANTECEDENTES

- I. El 12 de enero de 2015, la Unidad de Enlace recibió a través del Sistema INFOMEX y posteriormente turnó a la **Delegación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes**, la siguiente solicitud de información:

“1. Proyectos de gestión forestal a. Proyectos con autorización de cambio de uso del suelo forestal en el Estado de Aguascalientes en el periodo 1995 a 2013 b. Localidades en el Estado de Aguascalientes que cuentan con registro para el aprovechamiento forestal maderable y no maderable por año durante el periodo 1995 a 2013. 2. Vida silvestre a. Registros y localización geográfica de las unidades de manejo para la conservación de vida silvestre en el Estado de Aguascalientes por año durante el periodo de 1995 a 2013. b. Número de licencias de caza por año y por localidad en el Estado de Aguascalientes para el periodo 1995-2013. 3. Impacto y riesgo ambiental a. Proyectos autorizados en materia de impacto ambiental para el Estado de Aguascalientes en el periodo 1995 a 2013. 4. Apoyos y subsidios a. Nombre y monto de las localidades por año que han recibido subsidios del programa de Empleo temporal en el Estado de Aguascalientes durante el periodo 1995 a 2013. b. Nombre, número y monto de las localidades por año que han recibido subsidios del programa de Fomento para la conservación y al aprovechamiento sustentable de la vida silvestre en el Estado de Aguascalientes durante el periodo 1995 a 2013. c. Nombre, número y monto de las localidades por año que han recibido subsidios del programa de Manejo de tierras para la sustentabilidad productiva en el Estado de Aguascalientes durante el periodo 1995 a 2013.” (SIC)

- II. El 3 de febrero de 2015, el Titular de la Delegación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes emitió el oficio UJCA/013/2015, mediante el cual solicita a este Comité de Información, la ampliación del plazo para dar respuesta al folio citado en el rubro, debido a que la información se encuentra en el archivo de concentración y se requiere realizar su correspondiente búsqueda y verificar si contiene información confidencial y en su caso, realizar la versión pública de la misma. Lo anterior, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.

CONSIDERANDO

- I. Que este Comité de Información es competente para ampliar el plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, excepcionalmente, siempre y cuando existan razones que lo motiven y que éstas sean debidamente notificadas al solicitante de información, en términos de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**RESOLUCIÓN NÚMERO 16/2015/P DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES DERIVADA DE LA
SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO
DE FOLIO 0001600008715.**

- II. Que la **Delegación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes**, solicitó en tiempo y forma la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud citada en el rubro.

El Comité de Información, con fundamento en los artículos 29, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 71 de su Reglamento y 4 del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se crea el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud citada en el rubro por un máximo de 20 días hábiles, instruyéndose a la **Delegación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes**, para responder a la solicitud en el menor tiempo posible.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace para notificar en tiempo y forma la presente resolución a la **Delegación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes** y al particular solicitante de la información.

Así lo resolvió el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 3 de febrero de 2015.

Dr. Arturo Flores Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Información de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Santa Verónica López
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Jorge Legorreta Ordorica
Titular de la Unidad de Enlace de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales